

Nonbracion  
Alcalde

Et esta dixeran que por  
 quanto sumo bejudo thoma  
 fazienda al qual se ordena  
 esta de tarabo por que es  
 conculgado por el conpe  
 tercia de jurisdiccion sumo  
 don fernando rey de los conos  
 cau de segor din de antiago  
 que es por ausencia de  
 hazienda. En el ynter que  
 nosca de velle non haren  
 por el cal se ordena en  
 el fazienda ad on franco  
 xer de los conora al ca de de  
 caballo y selno ti figuelo a  
 cap de jure = alguna se  
 el vno de figue y vado  
 jure en forma de que  
 de de

Et esta dixeran que a unca  
 de licencia amarcos baron  
 de rada para que se hantase  
 unso de al postigo de unca  
 de la puerta de este postigo de  
 de hantado con por que  
 de los vecinos mandaron  
 que se puerca. La que de  
 de al carril con de carlos  
 de mas postigos